

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****PINTO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Decreto del concejal-delegado de Administración General del Ayuntamiento número 2026/3243, de 26 de marzo, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición promoción interna, una plaza de Asesor/a Jurídico/a, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, que en su parte resolutive dice:

Primero.—Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante promoción interna, una plaza de Asesor/a Jurídico/a del Ayuntamiento de Pinto, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, y que es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

No hay

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
REQUENA	CABRERA	EVA MARÍA	3.1.a) No pertenecer como personal laboral fijo en una plaza del grupo profesional II del Ayuntamiento de Pinto .../...

Segundo.—Informar a los/as aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Tercero.—Publicar el presente Decreto en el en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 6 de abril de 2026.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(01/5.248/26)

